



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 589 -2010 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 28 de octubre del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

CONSIDERANDO :

Que, ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, es necesario designar al Regidor que deberá encargarse de las funciones de Alcaldía y el funcionario que se hará cargo de la parte Administrativa, mientras dure la ausencia del titular.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ausencia del Dr. César E. Flores Pinedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, el día 28.10.10.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al Regidor HERIBERTO ARÉVALO RAMÍREZ, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, las funciones administrativas al CPC. LUIS RODRÍGUEZ BARTRA, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO

CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE